



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 24 de Septiembre 2015.

CARTA N°  **597** /2015

SEÑORES
AGRUPACION FOLCLORICA MAJESTUOSA DIABLADA "WARI QUWAC"
P.J N° 4180
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Carta de fecha 15 de Septiembre del presente año, solicitando autorización para realizar un Pasacalle folclórico cultural, en el Paseo peatonal 21 de Mayo entre calles G. Lagos y P. Montt, a realizarse el día 16 de Octubre, desde las 19:00 a 20:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527